

MIGUEL ANGEL FERNANDEZ-BALLESTEROS LOPEZ

Licenciado en Derecho por la Universidad de Navarra. Doctorado en Derecho por la Universidad de Barcelona.

Abogado en ejercicio especializado en Litigación y Arbitraje. Hasta enero de 2007 socio de Gómez-Acebo & Pombo y director del Departamento de Arbitraje y Litigación. Participó en cinco procesos como mediador bajo las reglas CPR y seis veces mediador en España. Dentro de sus áreas de especialización se encuentran el Derecho Civil, Derecho Societario, Derecho de Energía y Recursos Naturales, Bancario, Derecho de Tecnología Informática y de Comunicación, Seguros, Propiedad Industrial y Propiedad Intelectual.

Fue Catedrático de Derecho Procesal en las Universidades de Barcelona, Mallorca y Sevilla. Catedrático de Derecho Procesal en la Universidad Complutense de Madrid. Asimismo, se desempeñó como Director del curso de Post-grad "Arbitraje Interno e Internacional" de la Universidad Complutense de Madrid. Fue Profesor colaborador de la escuela de práctica judicial y de los programas de formación de jueces del Consejo General del Poder Judicial y Director del área de Litigación en el programa Master del Colegio de Abogados de Madrid.

Ha publicado los siguientes Libros: La tercería de dominio: Madrid 1980, El proceso de ejecución: Barcelona 1982, Derecho Procesal Civil: 1ª, 2ª y 3ª Edición Edit. Cera, 1982-1987; 4ª, 5ª, 6ª y 7ª Edición, Edit. Cera, 1998, 1993 Obra de cuatro volúmenes, los tres primeros realizados en colaboración con el Profesor de la Oliva, Derecho Procesal Práctico: 2ª Edición Madrid 1995, Edit. Cera. Trabajo realizado en nueve volúmenes abarcando 7.600 páginas, Manual de orientación práctica, diseñado para el uso de jueces y abogados y el Juicio Ejecutivo: Madrid 1997; Editorial La Ley.

Árbitro de la CCI, de la Corte de Arbitraje de Madrid, de la Corte Española de Arbitraje, de la Corte Civil y Mercantil y de la Cámara de Comercio de Brasil (CCBC).

Es Miembro de CPR (Instituto de Arbitraje, Mediación y otros sistemas de resolución alternativa de conflictos), del Tribunal Arbitral para el Deporte de Lausana, Suiza (TAS-CAS), de la Asociación Suiza de Arbitraje (ASA), de la Asociación Alemana de arbitraje (DIS) y de la Corte de Arbitraje de Londres (LCIA).

Idiomas: español, inglés y alemán